

OBSERVACIONES A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 27 DE 2022
“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL SERVICIO DE LA ACADEMIA
Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO
A LA CALIDAD”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES
PROFESSIONAL SERVICES
S.A.S.



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones la pliego definitivo de la IP 27 de 2022.

1 mensaje

Edith Acevedo <edith.acevedo@pss.com.co>

18 de mayo de 2022, 15:03

Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: Pilar Acevedo Pedroza <pilar.acevedo@pss.com.co>

Cordial saludo, por medio del presente me permito remitir las observaciones la pliego definitivo de la invitación pública 27 de 2022.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Le informamos que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de PSS, está puede ser consultada en nuestra página web www.pss.com.co o ser solicitada por este medio, y en todo caso, de acuerdo con las normas aplicables en Colombia. Este correo y sus anexos son para uso exclusivo del destinatario previsto y puede contener información confidencial ó legalmente protegida. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, le solicitamos notificarlo inmediatamente y eliminar el mensaje y sus anexos de su sistema. Igualmente le informamos que cualquier retención, copia, reproducción reenvío, divulgación o uso indebido de este mensaje, está estrictamente prohibido y será sancionado legalmente. PSS no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización de este correo electrónico.

We inform you that your personal data will be treated in accordance with the Personal Data Treatment Policy of PSS, it can be consulted on our website www.pss.com.co or be requested by this means, and in any case, in accordance with the regulations applicable in Colombia. This email and its attachments are for the exclusive use of the intended recipient and may contain confidential or legally protected information. If you are not the recipient or have received this email in error, we ask you to notify it immediately and delete the message and its attachments from your system. We also inform you that any retention, copying, reproduction, resubmission, disclosure or misuse of this message is strictly prohibited and will be legally sanctioned. PSS is not responsible for errors or omissions in this message and disclaims any liability for damages arising from the use of this email.

2 adjuntos**ACCOUNT MANAGER.png**
39K**Observaciones Pliego Definitivo Proceso IP-027-2022.pdf**

132K



PROFESSIONAL SERVICES

Bogotá, 18 de mayo de 2022.

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA- UPTC

Tunja

**REFERENCIA: Observaciones a los términos de referencia definitivos del proceso
"IP-027-2022: Suministro de equipos de cómputo al servicio de la academia y
áreas administrativas de la UPTC en el marco del plan de fomento a la calidad"**

Respetados Señores reciban un cordial saludo:

Una vez revisado los términos de referencia definitivos del proceso IP-027-2022, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. Solicitamos amablemente a la entidad que se modifique el numeral:

15.4.4 PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, debe allegarse a precios fijos INMODIFICABLES, según formato ANEXO 4 Propuesta TECNICA - Económica con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

NOTA1: En todo caso la no presentación de la propuesta económica, NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

La modificación que se solicita en la Nota 1 del referido numeral es: **"En todo caso la no presentación de la propuesta económica, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA"**. La solicitud obedece a que si uno de los oferentes no presentara la oferta económica junto con la propuesta, tendría la opción de revisar la oferta económica de los otros proponentes dándole ventaja sobre los demás proponentes al poderla mejorar.

2. Solicitamos amablemente a la entidad que se aclare el numeral:

15.4.4 PROPUESTA ECONÓMICA

NOTA 2: Los bienes deben cotizarse en su integralidad, por lo tanto, deben incluir el costo de instalación y demás gastos a que haya lugar para su entrega en el almacén de la Sede.

La aclaración que se solicita es sobre el alcance de la instalación mencionada en la Nota 2.

3. Solicitamos comedidamente a la entidad que como criterio para la escogencia y adjudicación del contratista se incluya la vinculación de personal en condición de discapacidad, de acuerdo con:



PROFESSIONAL SERVICES

-
- Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad".
 - Documentos soporte Apoyo a la industria Nacional, Trabajadores en condición de discapacidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018 y reglas de desempate.
4. Solicitamos amablemente a la universidad que se modifique el numeral:

13. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La presente Contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de SUMINISTRO DE BIENES. El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD el objeto de esta invitación, será de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO, previa aprobación de las garantías requeridas por la Universidad.

La modificación que se solicita, es que el tiempo sea ampliado a ciento veinte (120) días, esto teniendo en cuenta que la industria tecnológica en general presenta retrasos para la fabricación y entrega, los equipos de cómputo también se encuentran afectados.

Agradezco la atención prestada.

GABRIEL LEONARDO PARDO RODRIGUEZ
Representante Legal
PROFESSIONAL SERVICES S.A.S.

OBSERVACIONES

REDCOMPUTO LTDA



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES AL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. 027 DE 2022

1 mensaje

Andrea Paola Latorre Nieto <alatorre@redcomputo.com.co>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

18 de mayo de 2022, 15:49

Buenas tardes,

Nos permitimos enviar observaciones al proceso en asunto.

Quedamos atentos a sus amables respuestas

Cordialmente



Observaciones al proceso.pdf
305K

Bogotá D.C., mayo 18 de 2022

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Bogotá D.C.

Asunto: **OBSERVACIONES AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 027 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL SERVICIO DE LA ACADEMIA Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD**

Respetados señores:

Por medio del presente documento me permito presentar a ustedes las siguientes observaciones así:

OBSERVACION 1, La entidad específica en el pliego de condiciones definitivo, ítem 13. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

13. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La presente Contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de SUMINISTRO DE BIENES. El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD el objeto de esta invitación, será de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO, previa aprobación de las garantías requeridas por la Universidad.

Solicitamos amablemente a la entidad que teniendo en cuenta la escasez en algunos componentes para la elaboración de equipos tecnológicos así como la crisis que se vive a nivel mundial, se amplíen los tiempos de ejecución a mínimo ciento veinte (120) días calendario.

OBSERVACION 2, La entidad específica en el pliego de condiciones definitivo, ítem 15.4.4. PROPUESTA ECONÓMICA.

NOTA1: En todo caso la no presentación de la propuesta económica, NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Solicitamos amablemente a la entidad que se corrija el texto, pues la oferta económica es objeto de puntaje, por lo tanto NO debe ser subsanable, pues claramente indica una desventaja para los demás oferentes que si la alleguen dentro de su propuesta.

OBSERVACION 3, La entidad específica en el pliego de condiciones definitivo, ítem 15.4.4. PROPUESTA ECONÓMICA.

NOTA 2: Los bienes deben cotizarse en su integralidad, por lo tanto, deben incluir el costo de instalación y demás gastos a que haya lugar para su entrega en el almacén de la Sede.

Solicitamos amablemente a la entidad se adare el alcance de la expresión "instalación y demás gastos", lo anterior con el fin de especificar y unificar los criterios del alcance del proyecto, para así mismo incluir en nuestra oferta todos los costos y gastos que puedan afectar los precios en nuestra oferta.

OBSERVACION 4, La entidad específica en el pliego de condiciones definitivo, ítem 16.1 FACTORES Y PUNTAJES.

16.1 FACTORES Y PUNTAJES

Una vez efectuada la apertura del sobre, el Comité de Licitaciones y Contratación, procederá a realizar el análisis Jurídico y Financiero y Técnico-económico de los documentos que lo integran, con el fin de determinar, acorde con el Acuerdo 074 de 2010, y los reglos previstos en el presente pliego de condiciones, para tal efecto se podrá apoyar en la Dirección Jurídica (respecto a la evaluación de los documentos jurídicos, evaluación Experiencia general), en el Departamento de Contratación (respecto de la evaluación Financiera); la verificación de Documentos Gestión de Proveedores y Contratistas en el Sistema Integrado de Gestión SIG se realizará por parte de la Oficina de Direcciónamiento de SIG y el Comité Técnico Evaluador (Respecto a la Evaluación Técnica Habilitante y de Puntaje). Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD TÉCNICA	70 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA	30 PUNTOS
TOTAL, ESTUDIO	100 PUNTOS

Solicitamos amablemente a la entidad que dentro de los Factores de Ponderación se incluya puntaje por APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, lo anterior amparados en la ley de acuerdo a Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 y artículo 13 de la Ley 1618 de 2013.

Agradecemos su amable atención

Atentamente,



Nombre o Razón Social del Proponente: **Redcomputo Ltda**

Nit: **830.016.004-0**

Nombre del Representante Legal y/o Representante: **Marco Antonio Nieto Roman**

C.C. No. **79.288.025** de **Bogotá D.C.**

Dirección: **Carrera 31A # 25B - 55**

Teléfonos: **3680100**

Fax **3680100**

Ciudad: **Bogotá D.C.**

EMAIL **mnieto@redcomputo.com.co**